



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 1-5 de octubre de 2018)

Resumen

El Comité de Agricultura señala a la atención del Consejo y de la Conferencia las conclusiones y recomendaciones que formuló en su 25.º período de sesiones.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- *Vías sostenibles para orientar la alimentación y la agricultura hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, párrafo 7*
- *Sistemas alimentarios sostenibles, párrafo 12*
- *Agroecología: de la promoción a la acción, párrafos 13, 14 y 17*
- *Revitalizar las zonas rurales en pro de los jóvenes, párrafo 22*
- *Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), párrafo 27*
- *Actividades de la FAO en relación con la ganadería, incluida la propuesta de establecer un Subcomité de Ganadería, párrafos 29 y 30*
- *Gusano cogollero del maíz en África: estado, posibles efectos y respuesta mundial, párrafo 35*
- *Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura, párrafos 44 y 45*
- *Plataforma para la integración de la biodiversidad, párrafos 47, 48 y 49 d)*
- *Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos, párrafo 62*
- *Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras, párrafo 67*
- *Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, párrafo 68*
- *Propuesta para un Año Internacional del Mijo, párrafo 69*

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- *Plataforma para la integración de la biodiversidad, párrafo 47*
- *Información actualizada acerca de la Alianza mundial sobre los suelos, con inclusión del Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes, párrafo 54*
- *Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras, párrafo 67*
- *Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, párrafo 68*
- *Propuesta para un Año Internacional del Mijo, párrafo 69*

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Robert G. Guei
Secretario del Comité de Agricultura (COAG)
Tel.: +39 06570 54920

I. Introducción

1. El Comité de Agricultura (COAG) celebró su 26.º período de sesiones en la Sede de la FAO del 1 al 5 de octubre de 2018. De los 125 miembros del Comité, 111 estuvieron presentes en la reunión, a la que asistieron dos ministros. Asimismo, participaron en calidad de observadores siete Miembros de la Organización, la Santa Sede, Palestina, dos organizaciones intergubernamentales y 16 organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes y la lista de documentos están disponibles en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/coag/es>.
2. El Sr. José Graziano da Silva, Director General, pronunció una declaración ante el Comité. El Excmo. Sr. Johann Schneider-Ammann, Consejero Federal, responsable del Departamento Federal de Economía, Educación e Investigación de Suiza, pronunció un discurso de apertura sobre las innovaciones en pro de una alimentación y una agricultura sostenibles.
3. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
4. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción compuesto por Australia, Austria, Brasil, Camerún (presidencia), Canadá, Chile, China, Egipto, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kuwait, México, Sudán del Sur y Tailandia.
5. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones con una enmienda propuesta por Zimbabwe en nombre del Grupo regional de África, a saber, la inclusión del tema 2.7, titulado “Gusano cogollero del maíz en África: estado, posibles efectos y respuesta mundial”.
6. El programa se reproduce en el Apéndice B.

II. Alimentación y agricultura sostenibles

A. Vías sostenibles para orientar la alimentación y la agricultura hacia la consecución de la Agenda 2030¹

7. El Comité acogió con agrado el documento preparado por la Secretaría y solicitó a la FAO que:
 - a) continuara prestando apoyo a los países con vistas a la integración de la alimentación y la agricultura sostenibles en la Agenda 2030, por ejemplo mediante las directrices conexas de la Organización destinadas a “Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS”;
 - b) reforzara su asistencia a los países con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de apoyo integrado en materia de políticas, la creación de capacidad y el fortalecimiento de asociaciones de colaboración entre múltiples partes interesadas;
 - c) mejorara su apoyo a los pequeños productores y los agricultores familiares para la adopción y ampliación de prácticas productivas y sostenibles, en particular promoviendo su acceso a los recursos, la inversión, la toma de decisiones, la tecnología y la innovación agrícola;
 - d) elaborara un conjunto de indicadores, así como estadísticas e instrumentos conexas, pertinentes para la alimentación y la agricultura sostenibles, y alentara a los países a usarlos para medir los progresos realizados en la aplicación de los ODS y presentar informes al respecto.

B. Sistemas alimentarios sostenibles²

8. El Comité acogió con satisfacción la labor de la FAO en relación con los sistemas alimentarios sostenibles y reconoció la necesidad de un enfoque más integrado de múltiples partes interesadas para encarar los complejos problemas planteados por el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, teniendo en cuenta la dimensión cultural.

¹ COAG/2018/3.

² COAG/2018/4/Rev.1.

9. El Comité solicitó a la FAO que ayudara a los gobiernos, previa solicitud, a adoptar un enfoque de sistemas alimentarios sostenibles mediante el fortalecimiento de las capacidades de formulación y aplicación de políticas, reglamentos e innovaciones tecnológicas propicias.
10. El Comité solicitó a la FAO que siguiera apoyando el fortalecimiento de las asociaciones y plataformas estratégicas, especialmente el Programa de sistemas alimentarios sostenibles (parte del Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles).
11. El Comité alentó a la FAO a incrementar su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para apoyar el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles.
12. El Comité solicitó a la FAO que, en función de la disponibilidad de recursos, tomara la iniciativa para, en colaboración con los actores pertinentes, formular códigos de conducta voluntarios sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos a fin de presentarlos en el siguiente (o sea, el 27.º) período de sesiones del COAG.

C. Agroecología: de la promoción a la acción³

13. El Comité acogió con agrado la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología y solicitó a la FAO que elaborara un plan de acción con los asociados teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de los países.
14. El Comité respaldó los 10 elementos de la agroecología presentados por la FAO como guía para una de las maneras de promover sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles que reporte beneficios para el contexto nacional de cada país, y solicitó a la FAO que volviera a revisarlos con miras a reflejar las deliberaciones del período de sesiones en curso (se presentará al Consejo junto con el informe del COAG).
15. El Comité solicitó a la FAO que siguiera aplicando la agroecología como uno de los enfoques para poner en práctica los cinco principios de la alimentación y la agricultura sostenibles en apoyo de los ODS y que prestara asistencia a los países y las regiones para que participaran más eficazmente en los procesos de transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles de la siguiente manera:
 - a) reforzando la labor normativa y basada en la ciencia y en datos fehacientes en materia de agroecología y elaborando parámetros de medición, herramientas y protocolos para evaluar la contribución de la agroecología y de otros enfoques a la transformación de los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
 - b) catalizando la obtención de pruebas científicas y la generación conjunta de conocimientos e innovación para facilitar su difusión;
 - c) prestando apoyo técnico y sobre políticas a los países, previa solicitud de los mismos, con inclusión del desarrollo de la capacidad de los pequeños productores y los agricultores familiares.
16. El Comité solicitó a la FAO que continuara explorando las sinergias y complementariedades entre la agroecología y otros enfoques de la alimentación y la agricultura sostenibles.
17. El Comité solicitó a la Secretaría que preparara, en colaboración con la Mesa, un proyecto de resolución acerca de la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la Organización que se examinarían en el siguiente período de sesiones del Consejo.

D. Revitalizar las zonas rurales en pro de los jóvenes⁴

18. El Comité hizo hincapié en la importancia de revitalizar las zonas rurales en pro de las mujeres y los hombres jóvenes.
19. El Comité acogió con satisfacción el documento y tomó nota de las cinco esferas de acción como elementos estratégicos con miras a la revitalización de las zonas rurales en pro de todos los jóvenes.
20. El Comité abogó por un mayor liderazgo de los organismos con sede en Roma en la prestación de asistencia a los países con vistas a crear oportunidades de empleo rural decente y empleos verdes

³ COAG/2018/5.

⁴ COAG/2018/6.

para los jóvenes a través de los sistemas de enseñanza agrícola, las tecnologías de la información y la comunicación, la capacitación y la intensificación de las actividades de investigación y desarrollo.

21. El Comité hizo hincapié en la necesidad de fortalecer el papel de los jóvenes mediante la educación, el espíritu empresarial, el acceso a mercados y servicios, la financiación conjunta, la creación de capacidad y las organizaciones juveniles del medio rural.

22. El Comité solicitó a la FAO que, en colaboración con los demás organismos con sede en Roma y la Organización Internacional del Trabajo, formulara un plan de acción relativo a la juventud rural, basado en los instrumentos existentes, para presentarlo en el siguiente (o sea, el 27.º) período de sesiones del COAG.

E. Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)⁵

23. El Comité tomó nota con agradecimiento de los logros del Programa SIPAM y reconoció la labor de la FAO y los países en relación con dichos sistemas, así como la función del Grupo Asesor Científico del Programa.

24. El Comité solicitó a la FAO y al Grupo Asesor Científico que prosiguieran con la elaboración y el perfeccionamiento de criterios e indicadores para la designación de sitios y con el seguimiento y la evaluación de sus planes de conservación dinámica, y que velaran por la expansión geográfica de manera equilibrada, la asistencia técnica y la participación activa del sector privado y los gobiernos locales.

25. El Comité solicitó a la FAO que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, intensificara su labor relacionada con los SIPAM, incluida su Secretaría, a través de sus repercusiones en materia de agricultura sostenible, conservación de la diversidad biológica, seguridad alimentaria, erradicación de la pobreza y sostenibilidad ambiental, y que, en colaboración con otras organizaciones pertinentes, contribuyera a los ODS, en especial en el marco del Decenio de la Agricultura Familiar.

26. El Comité solicitó a la FAO que invitara a los países a unirse al Programa SIPAM y a respaldar y reforzar económica y socialmente los sitios existentes mediante apoyo integrado a los medios de vida de los agricultores de los SIPAM.

27. El Comité alentó a la FAO a organizar un foro de SIPAM periódicamente, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

F. Actividades de la FAO en relación con la ganadería, incluida la propuesta de establecer un Subcomité de Ganadería⁶

28. El Comité reconoció la importancia fundamental del sector ganadero para la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida y la erradicación de la pobreza.

29. El Comité examinó la propuesta de establecer el Subcomité de Ganadería y solicitó a la Secretaría que preparara un informe sobre las implicaciones administrativas y financieras y elaborara un mandato que incluyera la justificación, función y estructura y las modalidades de ejecución para someterlo a la consideración de su Mesa con vistas a presentarlo en el siguiente período de sesiones del Comité.

30. El Comité decidió que el tema especial de su 27.º período de sesiones, en 2020, fuera “una ganadería sostenible en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

G. Gusano cogollero del maíz en África: estado, posibles efectos y respuesta mundial⁷

31. El Comité manifestó su preocupación ante la devastación causada por el gusano cogollero del maíz en los medios de vida de millones de pequeños agricultores en África y en otros lugares.

32. El Comité reconoció la labor realizada por la FAO y sus asociados hasta el momento y acogió con satisfacción la priorización de las medidas relacionadas con la educación de los agricultores y la comunicación con ellos, la gestión integrada de la plaga, el seguimiento y la alerta temprana.

⁵ COAG/2018/7.

⁶ COAG/2018/11.

⁷ COAG/2018/INF/5.

33. El Comité solicitó a la FAO que asignara más recursos a la protección fitosanitaria, incluso a través de la cooperación Sur-Sur.
34. El Comité solicitó a la FAO que fortaleciera la colaboración con los asociados y difundiera las enseñanzas extraídas de las experiencias de los países, en particular de África, América Latina y Asia.
35. El Comité solicitó a la FAO que elaborara un informe para el siguiente período de sesiones del COAG sobre la propagación del gusano cogollero del maíz que incluyera una evaluación de los riesgos para los medios de vida de las personas afectadas.

III. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

A. Implementación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: impulsar una transformación mundial hacia la agricultura sostenible⁸

36. El Comité tomó nota con reconocimiento del informe de la FAO relativo a la implementación de su estrategia sobre el cambio climático, con inclusión de la movilización de recursos financieros.
37. El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los Miembros a promover la coherencia entre las políticas y estrategias nacionales de adaptación y mitigación en los sectores de la agricultura, la alimentación y el uso de la tierra, según sus necesidades, prioridades y respectivas capacidades.
38. El Comité solicitó a la FAO que continuara promoviendo la conservación y utilización de las especies de cultivos infrautilizadas.
39. El Comité solicitó a la FAO que ayudara a los Miembros a promover enfoques transformadores e integrados en favor de la agricultura sostenible en sus dimensiones económica, ambiental y social, como, por ejemplo, la agricultura climáticamente inteligente, los cuales ayudarían a los agricultores a aumentar de manera sostenible la productividad y los ingresos agrícolas, adaptarse a un clima cambiante y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.
40. El Comité solicitó a la FAO que participara activamente en debates nacionales, regionales e internacionales acerca del modo de aplicar sobre el terreno la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura.

B. Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura⁹

41. El Comité reconoció que se preveía que la demanda de agua de todos los sectores aumentara, lo que daría lugar a un aumento de la competencia y una mayor escasez de agua.
42. El Comité apoyó el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura como mecanismo de coordinación fundamental para adaptarse, de manera sostenible e inclusiva, a la escasez de agua en la agricultura debido al cambio climático en los planos tanto nacional como mundial.
43. El Comité solicitó a la FAO que brindara a los países asistencia técnica y para las políticas, en particular por medio de la cooperación Sur-Sur y de enfoques innovadores, con miras a aumentar su participación en las actividades del Marco mundial.
44. El Comité solicitó a la FAO que le informara periódicamente sobre los progresos de la asociación.
45. El Comité solicitó a la FAO que elaborara un programa general, con inclusión de una estrategia de financiación.

C. Plataforma para la integración de la biodiversidad¹⁰

46. El Comité acogió con agrado la organización del Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas celebrado del 29 al 31 de mayo de 2018 en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
47. El Comité solicitó a la FAO que elaborara una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, velando por la coherencia con otras estrategias de la Organización como la relativa al cambio climático, para someterla a la consideración del Comité del

⁸ COAG/2018/8.

⁹ COAG/2018/9.

¹⁰ COAG/2018/10.

Programa y del Consejo y presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB.

48. El Comité solicitó a la FAO que organizara consultas por medios electrónicos acerca del proyecto de estrategia sobre la integración de la biodiversidad y, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, diálogos regionales sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas.

49. El Comité solicitó a la FAO que siguiera actuando como la Plataforma para la integración de la biodiversidad y que:

- d) facilitara, en colaboración con sus asociados, como el CDB y otras organizaciones de las Naciones Unidas, la integración de manera estructurada y coherente de las medidas para la conservación, la utilización sostenible y la gestión de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas en los planos nacional, regional e internacional;
- e) fomentara el diálogo entre gobiernos, comunidades de práctica y otras partes interesadas;
- f) favoreciera el intercambio entre las partes interesadas de información y datos sobre la diversidad biológica y las prácticas y políticas agrícolas respetuosas con la misma;
- g) formulara un plan de acción en el que se indicaran los recursos necesarios.

50. El Comité invitó a los países a integrar la biodiversidad en sus distintos sectores agrícolas.

D. Información actualizada acerca de la Alianza mundial sobre los suelos, con inclusión del Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes¹¹

51. El Comité tomó nota con reconocimiento de los informes de las reuniones quinta y sexta de la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos (AMS), así como de los progresos realizados en la lucha contra la degradación del suelo y la promoción de la gestión sostenible de los suelos.

52. El Comité acogió con satisfacción el proyecto de Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes como instrumento útil de apoyo a la agricultura sostenible y felicitó a la FAO y la AMS por su elaboración.

53. El Comité formuló una serie de observaciones, preguntas y propuestas de mejora del documento, en particular con miras a tener más en cuenta las características específicas de las distintas regiones.

54. El Comité encomendó a su Mesa que emprendiera un proceso inclusivo de consultas a fin de preparar un texto revisado para presentarlo al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones.

IV. Otros asuntos

A. Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización¹²

55. El Comité tomó nota de los logros y las nuevas tendencias señalados en relación con los sectores de la alimentación y la agricultura. Asimismo aceptó las principales prioridades para la labor de la FAO en materia de alimentación y agricultura que habrían de tenerse en cuenta en la revisión del Plan a plazo medio para 2018-2021, en especial la participación de la Organización en actividades interdisciplinarias y asociaciones entre múltiples partes interesadas.

56. El Comité solicitó a la FAO que integrara todas las recomendaciones formuladas en el 26.º período de sesiones del COAG en la labor de la Organización en materia de alimentación y agricultura, en particular las relacionadas con la promoción de sistemas alimentarios sostenibles, la financiación sostenible del asesoramiento científico del Codex Alimentarius y las actividades de establecimiento de normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la producción ganadera, los SIPAM, la revitalización de las zonas rurales en pro de los jóvenes, el seguimiento de los ODS, la escasez de agua, la agroecología, la biodiversidad y el cambio climático.

¹¹ COAG/2018/12.

¹² COAG/2018/2.

57. El Comité reconoció la importancia de la incorporación de la perspectiva de género, la innovación—incluida la biotecnología— y las inversiones en favor del desarrollo agrícola sostenible.
58. El Comité invitó a la FAO a explorar formas de mitigar los problemas derivados de las tormentas de arena y polvo.

B. Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos¹³

59. El Comité tomó nota del informe y elogió a la FAO por la aplicación de las recomendaciones.
60. Reconociendo la importancia de la presentación de informes periódicos sobre sus recomendaciones, el Comité solicitó a la FAO que continuara elaborando informes relativos a la Agenda 2030, la innovación, la agricultura familiar, la peste de los pequeños rumiantes, la agroecología y los SIPAM, entre otros temas.
61. Reconociendo la importancia de la labor de establecimiento de normas de la FAO, el Comité solicitó a la Organización que velara por la financiación sostenible tanto del programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico al Codex Alimentarius en materia de inocuidad de los alimentos como de la CIPF, incluso con cargo al presupuesto ordinario.
62. Habida cuenta de la importancia de la labor y las actividades de la FAO relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos, el Comité solicitó que la presentación de informes acerca de la ejecución del Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos pasara a ser un tema permanente del COAG.
63. El Comité exhortó a sus miembros a participar en el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes y el Programa mundial para una ganadería sostenible y a respaldarlos.

C. Programa de trabajo plurianual del Comité¹⁴

64. El Comité tomó nota del informe sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 y acogió con satisfacción la colaboración y coordinación con los comités técnicos, que deberían ampliarse para incluir al CSA.
65. El Comité invitó a la Mesa a explorar la posibilidad de mejorar la participación de los miembros durante el lapso entre períodos de sesiones.
66. El Comité aprobó el PTPA para 2018-2021 tomando en consideración las observaciones y orientaciones formuladas por los miembros en relación con los métodos de trabajo, así como las cuestiones de las que tendría que ocuparse el Comité.

D. Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras¹⁵

67. Considerando el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), la importante función de las frutas y verduras en unas dietas saludables, la necesidad urgente de sensibilizar sobre los beneficios del consumo de frutas y verduras para la nutrición y la salud, y los efectos positivos sobre los ingresos de los pequeños productores y los agricultores familiares, el Comité apoyó la propuesta formulada por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) de establecer que el sistema de las Naciones Unidas celebre un Año Internacional de las Frutas y Verduras excepcionalmente en 2021, así como el proyecto de resolución de la Conferencia que se sometería a la consideración del Consejo y a la aprobación de la Conferencia de la FAO en sus períodos de sesiones 160.º y 41.º, respectivamente. La resolución se reproduce en el Apéndice D.

¹³ COAG/2018/13/Rev.1.

¹⁴ COAG/2018/14.

¹⁵ COAG/2018/15/Rev.1.

E. Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos¹⁶

68. Considerando la necesidad de sensibilizar y aumentar la atención de manera concertada en todos los niveles a fin de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y promover iniciativas mundiales y medidas colectivas tendientes a lograr los ODS, el Comité apoyó la propuesta formulada por el Gobierno de la Argentina de establecer que el sistema de las Naciones Unidas celebre un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos todos los años, el 29 de septiembre, así como el proyecto de resolución de la Conferencia que se sometería a la consideración del Consejo y a la aprobación de la Conferencia de la FAO en sus períodos de sesiones 160.º y 41.º, respectivamente. La resolución se reproduce en el Apéndice E.

F. Propuesta para un Año Internacional del Mijo¹⁷

69. Considerando la actual necesidad de promover los beneficios nutricionales y ecológicos del mijo para los consumidores, los productores y los responsables de la toma de decisiones y de mejorar la producción, la productividad, la calidad y el consumo del mijo, y considerando el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, el Comité apoyó la propuesta formulada por el Gobierno de la India de establecer que el sistema de las Naciones Unidas celebre un Año Internacional del Mijo excepcionalmente en 2023, así como el proyecto de resolución de la Conferencia que se sometería a la consideración del Consejo y a la aprobación de la Conferencia de la FAO en sus períodos de sesiones 160.º y 41.º, respectivamente. La resolución se reproduce en el Apéndice F.

G. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

70. El Comité tomó nota de que su 27.º período de sesiones se celebraría en Roma. El Director General de la FAO comunicaría la fecha más adelante.

H. Elección de los miembros de la Mesa del 27.º período de sesiones del Comité

71. El Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. Mohammad Hossein Emadi, Embajador de la República Islámica del Irán, como Presidente del Comité.

72. El Comité eligió por aclamación a los siguientes seis miembros de la Mesa entrante del Comité: Australia (Pacífico Sudoccidental); Canadá (América del Norte); Cuba (GRULAC); Marruecos (África); Rumania (Europa), y Tailandia (Asia).

I. Asuntos varios

73. El Comité tomó nota de la propuesta formulada por el Gobierno de Mongolia para establecer la celebración de un Año Internacional del Pastoreo y los Pastizales e invitó a ese país a someter a la consideración del COAG en su 27.º período de sesiones la documentación pertinente.

¹⁶ COAG/2018/16/Rev.1.

¹⁷ COAG/2018/17/Rev.1.

Apéndice A: Miembros del Comité de Agricultura

Afganistán	Finlandia	Paraguay
Alemania	Francia	Perú
Angola	Gabón	Polonia
Arabia Saudita	Gambia	Portugal
Argelia	Ghana	Qatar
Argentina	Grecia	Reino Unido
Australia	Guatemala	República Centroafricana
Austria	Guinea	República de Corea
Azerbaiyán	Guinea Ecuatorial	República Dominicana
Bangladesh	Haití	República Popular Democrática de Corea
Bélgica	Hungría	República Unida de Tanzania
Benin	Islandia	Rumania
Bolivia (Estado Plurinacional de)	India	Samoa
Brasil	Indonesia	San Marino
Bulgaria	Irán (República Islámica del)	Senegal
Burkina Faso	Iraq	Sierra Leona
Burundi	Irlanda	Sudáfrica
Cabo Verde	Israel	Sri Lanka
Camerún	Italia	Sudán
Canadá	Japón	Suecia
Chad	Jordania	Suiza
Chequia	Kenya	Tailandia
Chile	Kuwait	Túnez
China	Letonia	Turquía
Chipre	Lesotho	Uganda
Colombia	Líbano	Ucrania
Congo	Liberia	Unión Europea (Organización Miembro)
Costa Rica	Libia	Uruguay
Côte d'Ivoire	Lituania	Venezuela (República Bolivariana de)
Croacia	Madagascar	Viet Nam
Cuba	Malasia	Yemen
Dinamarca	Malí	Zambia
Ecuador	Marruecos	Zimbabwe
Egipto	México	
El Salvador	Mongolia	
Emiratos Árabes Unidos	Mozambique	
Eritrea	Myanmar	
Estados Unidos de América	Nicaragua	
Eslovaquia	Níger	
Eslovenia	Nigeria	
España	Noruega	
Estonia	Nueva Zelanda	
Etiopía	Omán	
ex República Yugoslava de Macedonia	Países Bajos	
Federación de Rusia	Pakistán	
Filipinas	Panamá	

Apéndice B: Programa

1. Cuestiones de procedimiento

- 1.1 Apertura del período de sesiones
- 1.2 Aprobación del programa y el calendario
- 1.3 Nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

2. Alimentación y agricultura sostenibles

- 2.1 Vías sostenibles para orientar la alimentación y la agricultura hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 2.2 Sistemas alimentarios sostenibles
- 2.3 Agroecología: de la promoción a la acción
- 2.4 Revitalizar las zonas rurales en pro de los jóvenes
- 2.5 Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)
- 2.6 Actividades de la FAO en relación con la ganadería, incluida la propuesta de establecer un Subcomité de ganadería
- 2.7 Gusano cogollero del maíz en África: estado, posibles efectos y respuesta mundial

3. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

- 3.1 Implementación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: impulsar una transformación mundial hacia la agricultura sostenible
- 3.2 Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura
- 3.3 Plataforma para la integración de la biodiversidad
- 3.4 Información actualizada acerca de la Alianza mundial sobre los suelos, con inclusión del Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes

4. Otros asuntos

- 4.1 Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
- 4.2 Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos
- 4.3 Programa de trabajo plurianual del Comité
- 4.4 Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras
- 4.5 Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos
- 4.6 Propuesta para un Año Internacional del Mijo
- 4.7 Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
- 4.8 Elección de los miembros de la Mesa del 27.º período de sesiones del Comité
- 4.9 Asuntos varios

5. Aprobación del informe

Apéndice C: Lista de documentos

COAG/2018/1/Rev.2	Programa provisional
COAG/2018/1/Add.1	Adición al programa provisional propuesta por la República de la India
COAG/2018/2	Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
COAG/2018/3	Vías sostenibles para orientar la alimentación y la agricultura hacia la consecución de la Agenda 2030
COAG/2018/4/Rev.1	Sistemas alimentarios sostenibles
COAG/2018/5	Agroecología: de la promoción a la acción
COAG/2018/6	Revitalizar las zonas rurales en pro de los jóvenes
COAG/2018/7	Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)
COAG/2018/8	Implementación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: impulsar una transformación mundial hacia la agricultura sostenible
COAG/2018/9	Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura
COAG/2018/10	Plataforma para la integración de la biodiversidad
COAG/2018/11	Labor de la FAO en el ámbito de la ganadería y propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería
COAG/2018/12	Información actualizada acerca de la Alianza mundial sobre los suelos, con inclusión del Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes
COAG/2018/13/Rev.1	Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos
COAG/2018/14	Programa de trabajo plurianual del Comité
COAG/2018/15/Rev.1	Propuesta relativa a un Año Internacional de las Frutas y Verduras
COAG/2018/16/Rev.1	Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos
COAG/2018/17/Rev.1	Propuesta relativa a un Año Internacional del Mijo
COAG/2018/INF/1/Rev.2	Calendario provisional
COAG/2018/INF/2/Rev.2	Lista provisional de documentos
COAG/2018/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
COAG/2018/INF/4	Resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos
COAG/2018/INF/5	Gusano cogollero del maíz en África: estado, posibles efectos y respuesta mundial
COAG/2018/INF/6	Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025): oportunidades para que la agricultura contribuya al logro de dietas saludables y la mejora de la nutrición
COAG/2018/INF/7	Especies de cultivos marginadas e infrautilizadas
COAG/2018/INF/8	Logros y desafíos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Apéndice D: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras

Considerando la necesidad urgente de aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud y de promover dietas saludables mediante el aumento sostenible de la producción y el consumo de frutas y hortalizas;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclama el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y la necesidad de aplicar sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, caracterizadas por incluir alimentos variados y un consumo abundante de frutas y hortalizas;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), en la que se establece, entre otras cosas, el fomento de la diversificación de los cultivos y el incremento de la producción de frutas y hortalizas;

Reconociendo la importante contribución de las frutas y hortalizas en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente las cardiovasculares, el cáncer, la obesidad y la diabetes;

Tomando nota de la importancia de que tienen las prácticas sostenibles de producción agrícola para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la importante contribución de las frutas y hortalizas, y particularmente de los cultivos autóctonos, a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares, especialmente los pequeños productores;

Preocupada por los elevados niveles de pérdidas y desperdicios en las cadenas de suministro y valor de las frutas y hortalizas y por los efectos económicos, ambientales y sociales negativos que tienen estas pérdidas y desperdicios;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación, a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración por la comunidad internacional del Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021 contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud y promover la atención mundial con respecto a dietas y estilos de vida cada vez más saludables mediante el consumo de estos productos, centrando la atención de las políticas en solucionar los problemas de producción y reducir las pérdidas y desperdicios;

Resultando que los costos de la celebración de dicho Año y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el año 2021 Año Internacional de las Frutas y Verduras.

Apéndice E: Proyecto de resolución de la Conferencia sobre la propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos

Considerando la necesidad urgente de crear conciencia acerca del impacto económico, social y ambiental de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) y de la necesidad de la adopción de medidas para terminar con el problema de la PDA;

Recordando que la meta 12.3 de los ODS plantea de aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per capita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha;

Reconociendo que los niveles elevados de PDA reducen la eficiencia de la cadena de valor y, por tanto, la sostenibilidad de los sistemas alimentarios;

Reconociendo que los niveles elevados de pérdidas de alimentos inciden negativamente en la disponibilidad de los alimentos y en el acceso a ellos, así como en los ingresos de los segmentos más pobres de la sociedad en los países de ingresos medianos y bajos;

Señalando que la PDA es un impulsor del cambio climático y el deterioro ambiental;

Señalando que la reducción de la PDA incidirá también directamente en otros objetivos de los ODS;

Reconociendo la necesidad urgente de concienciar y educar a los actores de la cadena de suministro alimentario y, en particular, a los consumidores, a fin de dar lugar a un cambio de comportamiento con miras a lograr una reducción sostenida de la pérdida y el desperdicio de alimentos;

Expresando preocupación acerca de la gran fragmentación de las iniciativas actuales para encarar la reducción de la PDA;

Reconociendo el papel fundamental del sector privado para dar lugar a una reducción de la PDA a escala mundial;

Reconociendo que la celebración de un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos contribuirá significativamente a crear conciencia en todos los niveles acerca de la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y promover iniciativas y medidas colectivas a escala mundial a fin de lograr la meta 12.3 de los ODS;

Recalcando que los costos que se deriven de la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos se sufragarán con contribuciones voluntarias, incluidas las de asociados del sector privado;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el día 29 de septiembre de cada año como el Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

Apéndice F: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional del Mijo

Considerando la urgente necesidad de concienciar sobre los beneficios nutricionales del mijo y su resiliencia ante el cambio climático, así como de promover dietas saludables mediante el aumento de la producción sostenible y el consumo de este cereal;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos con miras a diversificar las dietas;

Reconociendo la importante contribución del mijo al cultivo de alimentos nutritivos en entornos climáticos adversos;

Tomando nota de la importancia de que tienen las prácticas sostenibles de producción agrícola para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la contribución histórica del mijo a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares;

Preocupada por la actual necesidad de potenciar el reconocimiento de los beneficios del mijo por parte del mercado y de promover cadenas de valor eficientes;

Reconociendo la amplia diversidad genética del mijo y su capacidad de adaptación a una variedad de entornos productivos;

Reconociendo la necesidad de empoderar a la mujer a través de la educación para garantizar la calidad de la alimentación familiar;

Reconociendo que la celebración de un Año Internacional del Mijo por parte de la comunidad internacional contribuiría de manera significativa a concienciar sobre los beneficios nutricionales y para la salud del consumo de mijo y su idoneidad para el cultivo en condiciones climáticas adversas y cambiantes, enfocando al mismo tiempo las políticas en la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor;

Resaltando que los costos de la celebración de dicho Año y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el 2023 Año Internacional del Mijo.

Apéndice G: Los 10 elementos de la agroecología. Guía para la transición hacia los sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

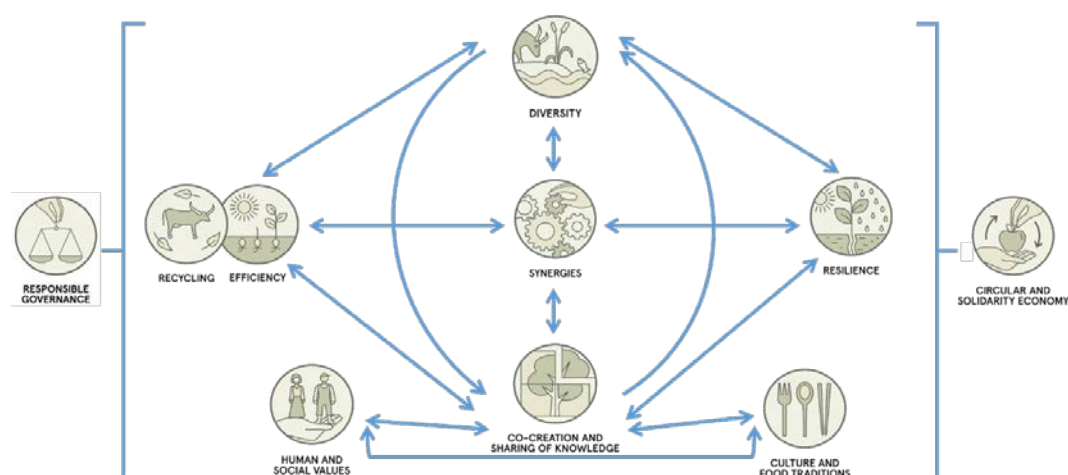
La agroecología tiene en cuenta la interacción entre las principales características ambientales, sociales y económicas, los procesos y el entorno propicio típicos de los sistemas agrícolas diversificados. También reconoce el gran potencial de los procesos de acción colectiva para promover el intercambio de conocimientos y una comprensión más profunda, que favorecen los cambios de comportamiento que se necesitan en los sistemas alimentarios para que la agricultura sostenible se convierta en realidad.

En los seminarios regionales de la FAO sobre agroecología se establecieron los 10 elementos que se detallan a continuación, con el fin de brindar orientación a los países para que transformen sus sistemas agrícolas y alimentarios, integren la agricultura sostenible a gran escala y logren el Reto del Hambre Cero y muchos otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los 10 elementos que caracterizan la agroecología se establecieron a través de un proceso de síntesis. Se basan en obras científicas de referencia sobre agroecología —en particular, en los cinco principios de la agroecología¹ de Altieri (1995) y en los cinco niveles de las transiciones agroecológicas² de Gliessman (2015)—. Esta base científica se complementó con los debates mantenidos en los talleres celebrados durante las reuniones regionales de múltiples partes interesadas de la FAO sobre agroecología que tuvieron lugar entre 2015 y 2017 y también se incorporaron aspectos expuestos por expertos internacionales y de la FAO.

Los 10 elementos están descritos más en profundidad en una publicación de la FAO dada a conocer con motivo del Segundo Simposio Internacional sobre Agroecología: “Los 10 elementos de la agroecología. Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles”³.

En su calidad de herramienta analítica, los 10 elementos pueden ayudar a los países a poner en práctica la agroecología mediante acciones concretas sobre el terreno. Los 10 elementos determinan propiedades importantes de los sistemas y enfoques agroecológicos, así como consideraciones clave para el desarrollo de un entorno favorable para la agroecología y, por ende, sirven como guía para los encargados de formular las políticas, los especialistas y las partes interesadas en la planificación, la gestión y la evaluación de las transiciones agroecológicas.

The 10 elements of Agroecology



Los 10 elementos de la agroecología están interrelacionados y son interdependientes.

¹ Altieri, M. A. 1995. *Agroecology: The Science of Sustainable Agriculture*. CRC Press.

² Gliessman, S. R. 2015. *Agroecology: The Ecology of Sustainable Food Systems*. 3.ª edición. Boca Raton, FL, USA, CRC Press, Taylor & Francis Group.

³ <http://www.fao.org/3/I9037ES/i9037es.pdf>.

DIVERSIDAD. La diversificación es fundamental en las transiciones agroecológicas para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición y, al mismo tiempo, conservar, proteger y mejorar los recursos naturales. Los sistemas agroecológicos son sumamente diversos. Desde el punto de vista de la biología, los sistemas agroecológicos optimizan la diversidad de las especies y los recursos genéticos en distintas maneras. Incrementar la biodiversidad contribuye a una serie de beneficios de producción, socioeconómicos, nutricionales y ambientales. Mediante la planificación y la gestión de la diversidad, los enfoques agroecológicos potencian la prestación de servicios ecosistémicos, en particular la polinización y la salud del suelo, de los que depende la producción agrícola. La diversificación puede aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos al optimizar la cosecha de biomasa y la captación de aguas. Asimismo, la diversificación agroecológica refuerza la resiliencia ecológica y socioeconómica.

CREACIÓN CONJUNTA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS. Las innovaciones agrícolas responden mejor a los desafíos locales cuando se crean conjuntamente a través de procesos de participación. La agroecología no ofrece prescripciones fijas, sino que sus prácticas se adaptan al contexto ambiental, social, económico y cultural. La creación conjunta y el intercambio de conocimientos desempeñan un papel fundamental en el proceso de elaboración y puesta en marcha de innovaciones agroecológicas con miras a abordar los desafíos de los sistemas alimentarios, en particular la adaptación al cambio climático. A través del proceso de creación conjunta, la agroecología combina los conocimientos tradicionales y autóctonos, como los conocimientos prácticos de los productores y comerciantes y los conocimientos científicos mundiales. Los conocimientos sobre biodiversidad agrícola y la experiencia de gestión de los productores en contextos específicos, así como sus conocimientos en cuanto a mercados e instituciones, son elementos indispensables en este proceso. La educación, ya sea formal o informal, es de suma importancia para el intercambio de las innovaciones agroecológicas obtenidas a partir de procesos de creación conjunta.

SINERGIAS. Crear sinergias potencia las principales funciones de los sistemas alimentarios, lo que favorece la producción y múltiples servicios ecosistémicos. La agroecología presta una cuidadosa atención al diseño de sistemas diversificados y sinérgicos, sobre todo a la combinación de cultivos de cobertura anuales y perennes, ganado, animales acuáticos y árboles. También hace especial hincapié en el uso prudente de los suelos, el agua y otros componentes de las explotaciones y los territorios agrícolas con miras a mejorar la resiliencia en el contexto de un clima cada vez más cambiante.

EFICIENCIA. Las prácticas agroecológicas innovadoras pasan de sistemas de producción de alimentos basados en los insumos a sistemas basados en los conocimientos y apuntan a incrementar aún más la productividad utilizando menos recursos externos (incluidos los recursos no renovables). La mayor eficiencia en el uso de los recursos es una propiedad emergente de los sistemas agroecológicos que gestionan detenidamente la diversidad con miras a crear sinergias entre diferentes componentes del sistema. Los sistemas agroecológicos mejoran el uso de los recursos naturales, en especial de los que abundan y son gratuitos, como la radiación solar y el carbono y nitrógeno de la atmósfera. Mejorando los procesos biológicos y reciclando la biomasa, los nutrientes y el agua, los productores pueden utilizar más eficazmente los recursos disponibles, lo que reduce los costos y los efectos ambientales negativos.

RECICLADO. Reciclar más contribuye a obtener una producción agrícola con menos desperdicio y menos emisiones y reduce los costos económicos y ambientales. Al imitar los ecosistemas naturales, las prácticas agroecológicas favorecen los procesos biológicos que impulsan el reciclaje de los nutrientes, la biomasa y el agua de los sistemas de producción, con lo que se aumenta la eficiencia en el uso de los recursos. El reciclaje puede llevarse a cabo tanto en las explotaciones agrícolas como en los territorios a través de la diversificación y la creación de sinergias entre diferentes componentes y actividades.

RESILIENCIA. Mejorar la resiliencia de las personas, las comunidades y los ecosistemas es fundamental para lograr sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles. Los sistemas agroecológicos diversificados son más resilientes, esto es, tienen una mayor capacidad para recuperarse de las perturbaciones, en particular de fenómenos meteorológicos extremos como la sequía, las inundaciones o los huracanes, y para resistir el ataque de plagas y enfermedades. Gracias a que mantienen un equilibrio funcional, los sistemas agroecológicos mejoran la resiliencia a los ataques de plagas y enfermedades. Las prácticas agroecológicas trabajan con la complejidad biológica de los sistemas agrícolas y promueven una comunidad diversa de organismos que interactúan entre sí para aumentar su capacidad amortiguadora al momento de enfrentar los brotes de plagas. A mayor escala, los sistemas

agrícolas diversificados tienen más posibilidades de contribuir a las funciones de control de plagas y enfermedades aprovechando los servicios ecosistémicos (por ejemplo, enemigos naturales para el control biológico). Los enfoques agroecológicos pueden igualmente mejorar la resiliencia socioeconómica. A través de la diversificación y la integración, los productores pueden manejar mejor los riesgos y, por ende, reducir su vulnerabilidad en caso de que falle uno de los cultivos, especies de ganado u otro producto. Reduciendo la dependencia de los insumos externos, la agroecología también puede reducir la vulnerabilidad de los productores al riesgo económico.

VALORES HUMANOS Y SOCIALES. Proteger y mejorar los medios de vida es fundamental para lograr sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. La agroecología hace hincapié en los valores humanos y sociales y la inclusión, que contribuyen todos ellos a la dimensión de los ODS relativa a la mejora de los medios de vida. La agroecología se propone abordar las desigualdades de género mediante la creación de oportunidades para las mujeres. Fomentando las capacidades de autonomía y adaptación para gestionar sus agroecosistemas, los enfoques agroecológicos dotan a las personas y las comunidades de los medios necesarios para superar la pobreza, el hambre y la malnutrición. Como paradigma sobre el desarrollo sostenible que parte desde la base, la agroecología dota a las personas de los medios para que se conviertan en sus propios agentes del cambio.

CULTURA Y TRADICIONES ALIMENTARIAS. Mediante el apoyo a las dietas saludables y diversificadas la agroecología contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición al tiempo que mantiene ecosistemas saludables. La agricultura y la alimentación son componentes esenciales del patrimonio de la humanidad. La cultura y las tradiciones alimentarias cumplen un papel social fundamental, así como a la hora de moldear el comportamiento humano. La identidad cultural y el sentimiento de pertenencia suelen estar estrechamente unidos a los territorios y los sistemas alimentarios. Habida cuenta de que las personas y los ecosistemas han evolucionado juntos, las prácticas culturales y los conocimientos indígenas y tradicionales ofrecen una extensa experiencia que puede servir de inspiración para las soluciones innovadoras.

GOBERNANZA RESPONSABLE. Para lograr una alimentación y una agricultura sostenibles es necesario adoptar mecanismos de gobernanza responsables y eficaces a diferentes escalas —local, nacional y mundial—. La agroecología requiere una gobernanza responsable y eficaz para respaldar la transición a sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. Se necesitan mecanismos de gobernanza transparentes, inclusivos y basados en la rendición de cuentas para crear un entorno favorable que ayude a los productores a transformar sus sistemas teniendo en cuenta también prácticas y conceptos agroecológicos. La gobernanza de la tierra y los recursos naturales es un ejemplo excelente. La mayor parte de las poblaciones rurales pobres y vulnerables del mundo depende en gran medida de la biodiversidad terrestre y acuática y los servicios ecosistémicos para su sustento; en cambio, carecen de un acceso seguro a estos recursos.

ECONOMÍA CIRCULAR Y SOLIDARIA Las economías circulares y solidarias que vuelven a conectar a productores y consumidores ofrecen soluciones innovadoras para vivir dentro de los límites de nuestro planeta y, al mismo tiempo, afianzar una base social para el desarrollo inclusivo y sostenible. Los enfoques agroecológicos promueven soluciones justas basadas en las necesidades, los recursos y las capacidades locales y crean mercados más equitativos y sostenibles. Entre ellos se encuentran los mercados innovadores además de los mercados territoriales más tradicionales, donde la mayoría de los pequeños productores comercializan sus productos. Las innovaciones sociales e institucionales desempeñan un papel fundamental en el fomento de la producción y el consumo basados en enfoques agroecológicos.